

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2137/25

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2025

Finalizado el plazo de quince días hábiles abierto para que los interesados pudieran presentar las reclamaciones y/o alegaciones oportunas al expediente de modificación de créditos 1/2025, y habiendo quedado acreditado mediante Certificado expedido por la Secretaría de la entidad, con nº 5/2025 y de fecha de 28 de octubre de 2.025, que NO se han presentado reclamaciones ni alegaciones al expediente, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 179.4, en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, conforme al detalle que se expresa a continuación:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	CRÉDITO FINAL
1622.62300	Adquisición vehículos R.S.U.	252.769,00	252.769,00

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	CRÉDITO FINAL
75001	Subvención JCYL Cooperación Económica Local	185.000,00	185.000,00
87000	Para Gastos Generales	67.769,00	67.769,00

Las Navas del Marqués, 28 de octubre de 2025.

El Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.